



DECRETO N° 116/26

VISTO: El Decreto N° 068/26 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 008/26 para la adquisición de 1500 tn de ripio de descarte para Trabajo Público de Caminos de la Producción; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, presentaron oferta Paccot Juan Manuel, Cantera La Herminia S.A. y Cantera La Chola II S.A.-

Que analizadas las ofertas, la Comisión de Compras, aconseja al D.E.M. la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 008/26 a “Cantera La Herminia S.A.” por ser su oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales.-

Que el Dpto. Ejecutivo comparte el criterio sustentado.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS N° 008/26, verificado el 25 de febrero de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “Cantera La Herminia S.A.”, CUIT N° 30-71205174-0, con domicilio comercial en Maipú 388, piso 2° Dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provisión de 1.500 toneladas de ripio de descarte para Trabajo Público de Caminos de la Producción, por un valor total de \$ \$ 8.185.650,00 (Pesos: Ocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 008/26 y a la oferta presentada.-

ART. 3º).- Autorízase la firma de un Convenio de pago y entrega parcial de material de corresponder.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 05 de marzo de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.